

# VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN

## BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

### VICARIATO APOSTÓLICO DE AYÉN

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección para proveer un cargo en la Unidad de Infraestructura del Vicariato de Aysén.**

Introducción:

En la región, el Vicariato tiene distintas construcciones que demandan tareas de mantenimiento, reparación, remodelación, ampliación y potencialmente el reemplazo de algunas de ellas. Un catastro de las instalaciones refleja lo siguiente:

- ° Distintos tipos de instalaciones: capillas, iglesias, salas de reuniones, instalaciones de hospedaje, instalaciones usadas en velatorios, etc.
- ° Distintos tipos de necesidades en función de la materialidad, del año de construcción, la ubicación geográfica y en general al escaso de mantenimiento o conservación que las instalaciones han tenido.

El Vicariato, ha decidido crear una Unidad Técnica dentro de la Administración del Vicariato, orientada al desarrollo de proyectos de mantenimiento, reparación, remodelación, ampliación y potencialmente al reemplazo o reconstrucción de las infraestructuras existentes. Esta Unidad, será la encargada desarrollar la estrategia que sancione el Vicariato para el objetivo descrito. Para todos los efectos se busca respaldar las actividades donde las instalaciones juegan un papel relevante, teniendo a su vez en consideración lo relativo a la protección del patrimonio.

**Nombre del Cargo: Jefe de Unidad, dependiente del Administrador Económico del Vicariato**

1. **TIPO DE CONTRATO:** A contrata, renovable anualmente en función del cumplimiento de metas y resultados
2. **RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO : La propone el postulante**
  - ° Mes Normal : sueldo acorde a nivel de responsabilidad.
  - ° Mejoramientos : Se conversarán en el mes de noviembre de cada año en función de resultados y de las proyecciones de la Unidad.
3. **VACANTES : 1**
4. **LUGAR DE DESEMPEÑO : Vicariato Apostólico de Aysén, Coyhaique.**
5. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO: Liderar la Unidad de Infraestructura del Vicariato de Aysén, para el desarrollo del modelo de gestión expuesto en el Anexo el presente documento.**

6. **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO:** Velar por las construcciones de Vicariato de Aysén, en cuanto al mantenimiento, reparación, remodelación y/o ampliación de ellas, y potencialmente enfrentar nuevas construcciones en reemplazo de las existentes o en nuevos lugares. Ver Anexo

7. **PERFIL DEL CARGO**

◦ **FORMACIÓN Y ESTUDIOS:**

- Se requiere un profesional del área de la Ingeniería Civil, Construcción Civil, Ingeniería en Construcción, o Arquitectura.
- Poseer **Título Profesional** de alguna de las carreras señaladas. No se requiere experiencia.

8. **CONOCIMIENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CARGO:**

◦ Conocimiento del Reglamentos:

- Contratos de Obras Públicas, en particular relativo a las obras de edificación pública.
- Reglamento del Ministerio de la Vivienda para sus licitaciones
- Ordenanza General de Construcción.
- Aspectos propios de la Prevención de Riesgos en el ámbito de la edificación Pública

◦ Manejo de Excel y Word a nivel de usuario y programas y software para control de construcción de obras.

◦ Manejo de AutoCAD nivel de usuario.

◦ Normativa relativa:

- Proyectos de reparación menores y mayores en obras de edificación
- Sistemas de agua potable y alcantarillado,
- Sistemas de aguas lluvia
- Planos reguladores y planes seccionales.
- Aspectos municipales, todo lo concerniente para contar con autorizaciones para realizar obras de edificación.
- Sistemas de electricidad y alumbrado para la edificación.
- Sistemas de calefacción para la edificación

9. Otras exigencias:

◦ Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

Salud compatible para trabajar en la región de Aysén y con disponibilidad para trasladarse dentro de la región y en ocasiones fuera de ella.

◦ Licencia para conducir vehículos menores

10. **COMPETENCIAS DEL CARGO**

- Inspección, Control y Supervisión: Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignadas a la Unidad, tomado en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiera

la habilidad para considerar y evaluar la información dada por otros e integrarla al plan de supervisión.

- Orientación a los miembros de las comunidades cristianas de la Región de Aysén. Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de personas internos o externos. Implica la disposición a servir de un modo efectivo, cordial y empático
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos del Vicariato, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- Pensamiento Analítico: Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- Toma de decisiones: Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

#### **11. REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

- Ser chileno.
- Si es extranjero, contar con la documentación que lo acredita para trabajar en el país.
- No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Vicariato, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 8 horas semanales.
- Presentar un comportamiento ético y responsable en su vida privada.

#### **12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (Obligatorios)**

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae de Postulación.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de documento que acredite cantidad de semestres.
- Fotocopia simple de documentos que acrediten tiempo de experiencia laboral que el(la) postulante tenga. Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral un documento formal que especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución, esto puede ser a través de un certificado legal (formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó,

debidamente firmado y timbrado por la Jefatura Administrativa correspondiente y donde se señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo o Finiquito que especifique inicio y termino de trabajo o boletas de honorarios consecutivas junto con declaración de renta.

- ° Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinente al cargo que postula, si la hubiere, y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- ° Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil, actualizado.
- ° Si es o ha sido funcionario público, Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde desempeñan o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso.

Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedarán fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado

### **13. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Sobre cerrado y rotulado “postulación”, el cual debe ser enviado o entregado en:

Oficina de Secretaria del Vicariato Apostólico de Aysén, ubicada en Bilbao N° 2105, Coyhaique, hasta el miércoles 3 noviembre en horarios de 10 a 13 hrs. Y de 15 a 18 hrs. o enviar a la casilla 14-D o al correo electrónico [marta@iglesiadeaysen.cl](mailto:marta@iglesiadeaysen.cl)

- ° No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.

Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por sobre siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Oficina de Partes donde fue entregada.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, El Vicariato Apostolico de Aysen se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

### **14. ETAPAS DEL PROCESO**

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Vicariato.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna etapa del Proceso, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por una “Comisión de Selección”, nombrada por el Vicariato, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes. Todos los procesos de selección implican entrevistas finales, y será el Consejo de Gobierno Pastoral quién tiene la atribución de tomar la decisión final, basada en todos los antecedentes del proceso.

◦ Tabla de evaluación

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
<b>I. Evaluación Curricular</b>  <b>35</b>	Estudios y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee Título Profesional de acuerdo a lo requerido para el cargo.	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>15</b>
			No posee título profesional o nivel de estudios de acuerdo a lo requerido para el cargo	<b>No continúa en proceso</b>		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (3 o más cursos)	<b>15</b>		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	<b>5</b>		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	<b>0</b>		
		Experiencia Laboral	No se exige	Posee experiencia laboral > 6 años		
	Posee experiencia laboral 3 a 6 años			<b>5</b>		
	Posee experiencia laboral < a 3 años			<b>0</b>		
	<b>II. Evaluación Técnica</b>  <b>35</b>	Evaluación de su formación profesional	Promedio de notas obtenido en la obtención del título profesional	Presenta nota o puntaje > 6 o el equivalente en la escala 1 – 100.		
Presenta nota o puntaje entre 5 y 6 o el equivalente en la escala 1 – 100.				<b>25</b>		
Presenta nota o puntaje entre 4 y 5 o el equivalente en la escala 1 – 100.				<b>15</b>		
<b>III. Evaluación Psicolaboral</b>  <b>30</b>	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>15</b>
			Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	<b>15</b>		
			Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	<b>No continúa en proceso</b>		

15. **CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Período de Postulación: Del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2021
- Período de Evaluación y Selección: noviembre 2021

° Fecha aproximada del cierre del Proceso: Al diciembre 2021

Sin perjuicio de lo anterior, el Vicariato Apostólico de Aysén, podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, el Vicariato tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

## **16. PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Vicariato Apostólico de Aysén, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Vicariato Apostólico de Aysén tomará la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

## **17. ENTREGA DE RESULTADOS**

El Vicariato Apostólico de Aysén designa para estos efectos al Administrador de Bienes encargado del proceso, quién comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Vicariato Apostólico de Aysén dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el proceso.

**18. INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Marta Barrientos

Correo electrónico : marta@iglesiadeaysen.cl

Teléfono : 67 221 23 00

Dirección : Bilbao 2105

**19. RESPONSABLE DEL PROCESO:** José Luis Vásquez Levin.

## ANEXO: ESQUEMA DE TRABAJO QUE SE BUSCA IMPLEMENTAR

### 1. Aspectos a considerar en el ciclo de vida de un proyecto de mantenimiento, reparación, remodelación, ampliación, reemplazo y/o reconstrucción

#### 1.1. Diagnóstico de las distintas componentes

- Estructura
- Techumbre, revestimiento exterior e interior y pisos. Sistema de aislación térmica.
- Estado de puertas y ventanas
- Estado de baños y cocina
- Sistema de agua potable, alcantarillado y calefacción
- Sistema de gas y electricidad
- Cierros exteriores e interiores
- Sistema de seguridad frente a potenciales amagos y/o incendios.

#### 1.2. Identificar las soluciones alternativas a aplicar a cada componente según su diagnóstico, uso e importancia territorial de la infraestructura.

#### 1.3. Hacer un ordenamiento de los proyectos por criterio pastorales y técnico – económico.

#### 1.4. Evaluar las alternativas para cada componente para luego junto con el ordenamiento señalado en el punto 1.3 precedente, someter a consideración del Vicariato (Consejo Económico – Administrador).

#### 1.5. Para la o las alternativas seleccionadas del componente, desarrollar los proyectos respectivos, los cuales de acuerdo a la complejidad podrán consistir en:

- Monografías, identificando partidas y cantidades.
- Láminas o planos identificando el responsable técnico con su competencia respectiva.
- Especificaciones técnicas para cada uno de los ítems a materializar.
- Generar los permisos y las aprobaciones ante los organismos pertinentes.
- Propuestas para la ejecución del diseño y la obra:
  - . Administración Directa
  - . Encargo directo
  - . Administración delegada
  - . Licitación privada

Observación: Para la implementación de las alternativas, se hace necesario contar con Bases tipos para cada modalidad a ocupar. Las Bases, serán las exigencias contractuales que junto con las láminas, planos, especificaciones técnicas, cuadros de cubicaciones, análisis de precios formará parte del contrato a suscribir con la empresa o persona natural que ejecutará un diseño y/o una obra específica.

2. Roles de la Unidad Técnica. Dependiendo de la modalidad, sus roles dirán relación con:

Ejecución de tareas de acuerdo a lo expuesto en el punto 1; para la orientación, deberá hacer las sugerencias al Ad. Económico y al Consejo Económico acerca de la modalidad a elegir de acuerdo al tipo de iniciativa a desarrollar.

2.1. Preparación de los antecedentes completos para:

- Contratar diseños o proyectos
- Contratar las obras de las distintas componentes.
- Si se contratan los diseños, la Unidad preparará los Antecedentes para contratar las obras respectivas.

2.2. Proceso de licitación de los trabajos. Generando procesos transparentes e informados. Incluye la licitación, proceso de apertura, estudio y selección de la propuesta ganadora y adjudicación del o los contratos. Para todo esto deberá previamente desarrollar las Bases de la licitación definiendo el rol de los actores y la oportunidad de los actos.

2.3. Durante la ejecución de los diseños y/o las obras:

- Velará por el cumplimiento de lo contratado en cuanto a la suficiencia y calidad de lo contratado.
- Verificará el cumplimiento de los planos, láminas, Especificaciones Técnicas, cantidades y aspectos administrativos, plazos y/o programación para proceder a los pagos que correspondan.
- Especial preocupación deberá tener en lo relativo al cumplimiento de la legislación laboral y todo lo que dice relación con la seguridad de las personas y de las instalaciones.

2.4. Terminados los diseños y/o las obras, generará los cierres y liquidaciones de los respectivos. Para los efectos se levantará un Acta una vez resueltas las observaciones que pudieren haber. A posterior se procederá a liquidar o cerrar el contrato que se haya suscrito.

2.5. En cuanto a la información que se generará:

- Toda la información que se genere será de propiedad del Vicariato de Aysén, tendrá un carácter de reservada, y sólo se dará a conocer aquella que el Vicariato estime pertinente y en la oportunidad que el mismo Vicariato determine.
- La información se llevará en archivos digitales, ordenadas por carpeta y siempre disponible para el Administrador Económico, el Consejo de Gobierno y el Consejo Económico del Vicariato.
- Para todos los efectos, deberán generarse las carpetas individuales de cada proyecto las cuales en términos generales contarán con lo siguiente:
  - . El diagnóstico de cada uno de los componentes del inmueble.
  - . Las soluciones alternativas a aplicar a cada componente según su diagnóstico, uso e importancia territorial de la infraestructura.



- . Toda la documentación pertinente descrita en el punto 1.5.
  - . Toda la información detallada en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4
3. La Unidad Técnica preparará los formatos para sistematizar los procesos y generar la documentación que facilite las revisiones y las auditorías pertinentes.